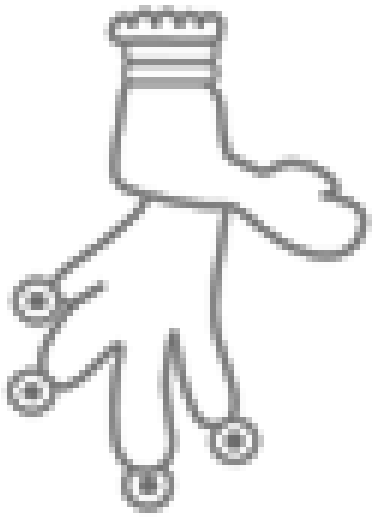


GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 54

CONTENIDO:

TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.....3
ORDEN DEL DÍA3
PUNTO No. V3
ACUERDOS:.....5

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al dictamen emitido por el Instituto de Informacion Geografica, Estadistica y Catastral del Estado de México (IGECEM).

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al dictamen emitido por el Instituto de Informacion Geografica, Estadistica y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Para atender el quinto punto de la orden del día, se solicita la participación del Ejecutivo Municipal para que realice los comentarios pertinentes:

Señalando lo siguiente:

Antecedentes

Desde el año 1998 el Gobierno Estatal transfirió la responsabilidad del Catastro a los Ayuntamientos, función que fue fortalecida con las reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se determinó que las Legislaturas de los Estados, en coordinación con los municipios, adoptaran las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad, determinando que procedieran a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las contribuciones inmobiliarias, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.

Procedimiento Técnico.

Durante esta Administración, el área de catastro municipal, inicio el procedimiento técnico de actualización de la Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de acuerdo a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, obteniendo la siguiente opinion técnica por parte del IGECEM:

“Las propuestas de actualización son procedentes técnicamente en los términos planteados, toda vez que las 49 áreas homogéneas cumplen con la normatividad establecida…”

Dicha actualización municipal de las Tablas de Valores consideró factores como la inflación, la normatividad vigente, incrementos históricos, etc., lo cual servirá de base para el COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

De esta manera, conforme al procedimiento establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, anualmente los ayuntamientos revisan y actualizan las Tablas de Valores de Suelo y de Construcciones, haciendo las modificaciones que estiman procedentes, con base en las justificaciones y soportes respectivos, con la opinión técnica del Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), para someterlas, a través de las iniciativas correspondientes, a la consideración de la Legislatura.

Para finalizar, es preciso resaltar la importancia tanto para la administración pública como para los contribuyentes la propuesta de actualización de las tablas de valor, y al no existir comentarios, se someterá a votación la propuesta realizada, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación los siguientes:

ACUERDOS:

Primero: Son de aprobarse las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al dictamen emitido por el IGECEM.

Segundo: Se instruye al Área de Catastro Municipal dirigir oficio del presente acuerdo a la LIX Legislatura del Estado, específicamente al Secretario de Asuntos Parlamentarios.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 20 de septiembre de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

almoloyaalquisiras.com.mx

Número de ejemplares impresos: 50



Juntos transformando

LMOLOYA DE LQUISIRAS

Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1

21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

AÑO 01

NUMERO 54

almoloyaalquisiras.com.mx

50 ejemplares impresos